PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. PRINCIPIOS GENERALES QUE INSPIRAN NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA

El colegio Sagrado Corazón de Jesús de Rosales cuya titularidad corresponde a las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús lleva a cabo su labor educativa inspirado en los siguientes principios

A) Colabora con los fines que la sociedad civil asigna a su sistema educativo haciendo propios los principios que lo inspiran, presentes en la Constitución Española y en las Leyes vigentes:

1. La igualdad de oportunidades para todos los alumnos a una educación de calidad, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
2. La transmisión de los valores que sirven de fundamento a la libertad personal, a la responsabilidad social, a la igualdad y a la solidaridad mediante la participación en la sociedad civil.
3. La concepción activa de la educación como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
4. La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, como medio para la consecución de los objetivos de la educación.
5. La concepción de la educación como proceso permanente que obliga a dirigir la acción docente hacia el desarrollo de capacidades para aprender a aprender.
6. La convicción de que la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de los alumnos se han de fundamentar en un alto sentido de la responsabilidad y en hábitos de esfuerzo personal.
7. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa en el centro, junto con la flexibilidad de estructuras y organizaciones, harán posible adaptar la acción docente a las necesidades cambiantes de la sociedad y de los alumnos.
8. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.
9. La eficacia del centro está vinculada a la capacidad del mismo para evaluar sus diseños, su organización y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

B) En cuanto escuela católica, el colegio del Sagrado Corazón de Rosales, encuentra su verdadera justificación en la misión misma de la Iglesia: proclamar el mensaje evangélico. Funda, por lo tanto, su acción educativa en los siguientes principios:

1. La escuela católica es verdadero sujeto eclesial, y dirige su acción a la formación de la personalidad cristiana de sus alumnos.

2. El espíritu evangélico debe manifestarse a través de un estilo cristiano de pensamiento y de vida que impregne todos los elementos del ambiente educativo.

3. El ambiente general del centro debe estar animado por el espíritu de Amor y de libertad.

4. Los educadores, como personas y como comunidad, son los primeros responsables en crear el peculiar estilo cristiano del colegio.

5. La cultura humana y las ciencias del saber tienen su autonomía y su metodología y, por lo tanto, deben ser expuestas con objetividad. Sin embargo, el educador expone críticamente ciencia y cultura sin separarla de la fe, situando en el centro de su enseñanza siempre a la persona en su integridad.

6. El respeto a la libertad religiosa y de conciencia de los alumnos y de las familias, firmemente tuteladas por la Iglesia, no puede suponer renuncia a la libertad de proclamar el mensaje evangélico y de exponer o proponer los valores humanos de él derivados.

C) En cuanto centro creado y animado por la Congregación "Sociedad del Sagrado Corazón", se inspira en el espíritu y principios educativos de su fundadora Sta. Magdalena Sofía Barat y se apoya en la trayectoria educativa de la Sociedad mantenida y reelaborada a lo largo de sus 200 años de existencia. Son, pues, características específicas de su estilo educativo:

1. El Colegio es un lugar de alegría, una familia, en la que existe un ambiente cordial y una disciplina aceptada y querida de modo que cada uno tenga la seguridad y libertad psicológica para dar lo mejor de sí mismo y construir la vida del grupo con creatividad.[1]

2. El centro de la vida del Colegio es el Sagrado Corazón de Jesús. Toda la pedagogía tiene en El su fuente y origen, la perspectiva cristiana de la cultura, la fuente de los valores que tratamos de desarrollar, la persona cuya relación es la más preciosa para cada uno de los miembros de esta familia. Se inicia a los alumnos en el cultivo de la oración personal que mantiene esa relación íntima con el Señor Jesús, vivencia de los Sacramentos especialmente la Eucaristía, Celebración de los tiempos litúrgicos y celebraciones propias de la Congregación. Se comunica un cariño a María especialmente bajo la advocación de Mater Admirabilis, que acompaña la vida de los alumnos del Sdo. Corazón.[2]

3. Nos proponemos como educadores la formación integral de la persona, mente y corazón en la que se cuida tanto la dimensión espiritual y social como el interés por el estudio y trabajo, la afectividad la creatividad y el equilibrio físico.[3]

4. Requiere de cada uno de los educadores una pedagogía del corazón, hecha de cercanía y de acompañamiento personalizado en la que cada niño se sienta único, querido y comprendido, y reciba en cada etapa escolar el modo de educación apropiado. [4] El profesor se compromete con cada alumno individualmente, a caminar juntos buscando el crecimiento y la afirmación de su personalidad. El hecho de ser tutor reafirma de manera específica esta relación.[5]

[1] Carácter propio Colegios Sdo. Corazón. 2ªEdición Madrid 2000. Pg 8
[2] Id. cf pg 7, 20-22
[3] cf. pg 8, 15-22; 27
[4] cf pg 8
[5] cf pg 27

5. Supone una entrega total de los educadores a la tarea de la educación y a cuidar su propia formación continua. A través de lo que es el profesor y de su relación educadora se trasmiten el estilo educativo y los valores que el centro pretende vivir. con espíritu de gratuidad, paciencia, autenticidad y amor a los alumnos. En relación con los alumnos el profesor ha de ser educador. Por encima de la transmisión de conocimientos está su labor formativa. [6]

6. Pretendemos que cada Colegio del Sdo. Corazón sea una comunidad educativa cristiana de laicos y de religiosos que comparten una misma misión, aunque con opciones diferentes de vida; esto es a la vez realidad y proyecto, que nos lleva a esforzarnos por construir una comunidad viva, reconociendo y aceptando diferencias y apoyándonos mutuamente en el trabajo. Los vínculos de colaboración y solidaridad creados por el trabajo en equipo potencian el trabajo individual de forma que el alumno se siente educado por todos los profesores del Centro, más que por la acción personal de un profesor.[7]

7. Existe un empeño constante de integrar a los padres de los alumnos en el proceso educativo escolar, para lo cual se han de buscar espacios educativos que permitan una acción conjunta planificada. El profesor ha de conocer su misión de complementariedad y delegación. De la interrelación amistosa profesor-familia surge para ambos una fuerza educativa insustituible.[8]

8. En nuestros días la educación ha de responder además a las necesidades de la sociedad española y más aún a las de la aldea global en la que se está convirtiendo nuestro mundo. Surgen problemas nuevos, desigualdades y situaciones graves que requieren respuestas creativas y audaces.[9]

9. Los Colegios del Sdo. Corazón se han de manifestar abiertos al entorno, y participar, en la medida de lo posible con otros colegios y en acontecimientos y movimientos de Iglesia local.

10. La RED de Colegios del Sdo. Corazón es garantía de identidad y continuidad, y nos abre a dimensiones más amplias en el propio país y en horizonte internacional. Todos los miembros de la comunidad educativa tratan de hacer cada vez más suyos los objetivos de la Red y participan periódicamente de su potencial enriquecedor.[10]

2. FINALIDADES (OBJETIVOS GENERALES)

Inspirado en los principios citados anteriormente, el colegio del Sagrado Corazón de Rosales se propone, como finalidades de su acción, hacer posible que los alumnos, al término de su escolaridad en el centro. alcancen un nivel de maduración que concretamos en los siguientes rasgos de personalidad:

1. Dimensión cognitiva o del saber

a) Conocimiento de sí mismo, comenzando por el conocimiento del cuerpo y siguiendo con el conocimiento de la propia forma de ser, de las verdaderas capacidades personales, y hasta llegar a la comprensión del propio ser como que persona.

b) Conocimiento e interpretación del medio físico a través de las leyes y mecanismos

[6] cf pg 27-28
[7] cf pg 9, 23, 24.
[8] cf pg 27; 29-30
[9] cf. pg 9-12
[10] cf pg 12-13

que lo rigen, así como de las técnicas de estudio, de investigación y de experimentación que le posibiliten avanzar de forma permanente en su conocimiento.

c) Conocimiento e interpretación crítica del medio social: los distintos mecanismos de funcionamiento, los rasgos culturales y los valores que rigen las sociedades en los distintos contextos históricos.

2. Dimensión del saber hacer

a) Dominio del propio cuerpo mediante un adecuado desarrollo de la psicomotricidad y los hábitos relacionados con la salud.

b) Dominio técnico de objetos e instrumentos, especialmente de los relacionados con las nuevas tecnologías.

c) Dominio de las habilidades sociales que le permitan desenvolverse de forma fluida y creativa con los demás: asertividad, flexibilidad, adaptabilidad, comunicación, etc.

3. Dimensión estética

a) Desarrollo del buen gusto expresado en el cuidado equilibrado del propio cuerpo, desde una visión crítica de los estereotipos sociales y desde la aceptación básica de la propia imagen.

b) Desarrollo de la capacidad de admiración, contemplación y goce estético ante las manifestaciones naturales y ante las humanas. Desarrollo de la capacidad de creación estética.

c) Desarrollo de la capacidad de admiración, contemplación y goce estético del patrimonio histórico, cultural y artístico de la sociedad a la que se pertenece, así como del patrimonio de otros pueblos.

4. Dimensión afectiva

a) Desarrollo de una imagen positiva de sí mismo para lograr a un adecuado nivel de autoestima desde el que el alumno pueda aceptar sus limitaciones y potenciar sus capacidades.

b) Capacidad de usar las cosas y los bienes de consumo en función de necesidades reales, y de no crearse dependencias respecto a ellos.

c) Capacidad de crear vínculos estables con los demás, de integrarse en los grupos de pertenencia, y de establecer relaciones a través de las cuales se aprenda a dar y a recibir, a dar sin recibir y a entregarse de forma comprometida y desinteresada.

5. Dimensión social

a) Desarrollo del sentimiento de pertenencia a los distintos grupos con los que se está vinculado, sin pérdida de la identidad ni de la autonomía personal.

b) Desarrollo de las actitudes de respeto y de cuidado responsable de los bienes comunes y del medio físico.

c) Desarrollo de las actitudes democráticas, así como de la equilibrada toma de conciencia de deberes y de derechos; superación de prejuicios y estereotipos sociales, y culturales como base de la interacción social. Desarrollo de la capacidad de trabajar en colaboración con los demás. Desarrollo de unas disposiciones de apertura y diálogo con otras culturas, y de solidaridad efectiva con los pueblos más empobrecidos.

6. Dimensión ética

a) Desarrollo progresivo de una conciencia moral autónoma que permita al alumno llevar a cabo la incorporación personal de los valores éticos y responder ante sí mismo

de los deberes que estos exigen.

b) Desarrollo de actitudes de respeto y defensa de la creación y de la vida.

c) Desarrollo de una conciencia clara del valor "persona" que permita a los alumnos responder ante los demás con actitudes de respeto, de justicia, de solidaridad, etc., y que les anime a tomar parte en acciones comprometidas de ayuda dentro de grupos de voluntariado social.

7. Dimensión religiosa

a) Capacidad de cultivar la experiencia personal de la trascendencia religiosa así como de la interioridad, a través de la oración.

b) Desarrollo de una visión cristiana de la ciencia y de la cultura.

c) Desarrollo de la capacidad de compromiso cristiano con las realidades sociales y de compartir la experiencia religiosa comunitaria a través de los sacramentos y de otras celebraciones litúrgicas. Desarrollo de la conciencia de pertenencia a la iglesia en la comunidad parroquial correspondiente y de la responsabilidad personal en la transmisión de la fe.

3.- CÓMO ENTENDEMOS EL PROGRESO EDUCATIVO EN NUESTRO CENTRO.

Coherentemente con nuestra perspectiva personalizadora de la educación y con nuestras finalidades educativas inscritas en el ámbito del humanismo cristiano, entendemos el aprendizaje del alumno como *un proceso de maduración cognitiva, afectiva, social y de la libertad.* Partimos de la convicción de que todo crecimiento en estos cuatro espacios de su personalidad ponen al alumno en disposición de hacer opciones más libres y conscientes por los valores de trascendencia que les proponemos incorporar a su vida.

En consecuencia, diseñamos los objetivos del aprendizaje de nuestros alumnos en torno a los estándares de maduración que en dichos cuatro campos se corresponden con la edad evolutiva de los alumnos. Asumimos que las diversas áreas o asignaturas no son sino medios o instrumentos para alcanzar esa madurez. Así, pues, al diseñar los objetivos de aprendizaje en cada uno de los ciclos y en cada una de las áreas de aprendizaje, no nos preguntamos qué tiene que aprender un alumno, sino qué efecto pretendemos que produzca en la maduración de su personalidad aquello que aprende.

1.- *La madurez cognitiva.* Entendemos que la madurez cognitiva viene determinada por la presencia de una *estructura mental* que actúe como referente de interpretación de la realidad, y por el desarrollo progresivo de unas *capacidades intelectuales* que les permita seguir aprendiendo a lo largo de su vida, y ser dueños de un pensamiento autónomo para configurar una mentalidad crítica. En consecuencia:

a).- Los contenidos de cada área o asignatura se organizarán de tal manera, que poniendo siempre el *valor persona* como centro de dicha organización, posibilite al alumno integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno aL ser humano y, en consecuencia, la persona se convierta en referente de interpretación de dichas realidades.

b).- A su vez, entendemos que, si los conocimientos no se transforman en capacidades para progresar en el aprendizaje, no serían apenas relevantes. Por ello, desde el inicio de la escolaridad en nuestro colegio, hasta el final de la misma, se orientará la enseñanza de todas las materias al logro de capacidades y destrezas intelectuales para *captar información* por sí mismo, para realizar las complejas operaciones de *elaboración de esas informaciones* y para *comunicarlas* con fluidez y precisión.

2.- *La madurez afectiva.* Simultáneamente y a través de la actividad de aprendizaje, el alumno debe desarrollar los estándares de maduración que se corresponden a su edad respecto a la afirmación de su yo o crecimiento de su autoestima entendida ésta como conocimiento y aceptación de sí mismo. A la hora, pues, de diseñar los objetivos del aprendizaje de nuestros alumnos, establecemos también, en función de sus edades y evolución personal, metas progresivas referidas a este campo.

3.- *La madurez social.* En estrecha relación con el desarrollo afectivo, el alumno ha de desarrollar una madurez social. Tal madurez apunta a objetivos de equilibrada integración y creativa interacción social dentro de los distintos ámbitos personales en los que convive, de tal manera que vaya desarrollando una progresiva voluntad de compromiso social.

4.- *La madurez de la libertad.* En nuestro centro entendemos la educación como una acción de influencia dirigida a posibilitar que los alumnos vayan haciendo un uso creciente y responsable de su libertad.

Por todo ello, el colegio articulará toda su enseñanza en torno a objetivos coherentes entre sí a lo largo de los distintos ciclos, progresivos y adaptados a la edad evolutiva de sus alumnos en estos cuatro ámbitos de su desarrollo.

Esta opción de aprendizaje conduce a que la evaluación del progreso educativo del alumno no se lleve a cabo solamente en torno a los conocimientos adquiridos, sino en torno a indicadores de maduración en los espacios aludidos.

Optar por este modelo de enseñanza-aprendizaje exige el compromiso activo de todos los agentes de la comunidad educativa del centro. Y por ello los métodos de enseñanza han de ser coherentes con estas intenciones.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN Y PRIORIDADES

Las Finalidades u Objetivos Generales expuestos anteriormente son para nosotros el referente de valoración de la realidad de nuestro centro y de su entorno. A la luz de tales objetivos leemos e interpretamos las circunstancias concretas del mismo que nos conduzcan a evaluar y a discernir cuáles son las áreas de atención preferente en la acción educativa. Con este criterio hemos hecho el estudio de situación de nuestro colegio a fin de detectar cuáles son aquellos ámbitos educativos que demandan una dedicación prioritaria en nuestra planificación. Del estudio realizado deducimos las siguientes orientaciones:

4.- Los *educadores del centro*, con vocación educadora, un buen nivel científico respecto a las materias o áreas que imparten y con una buena formación pedagógica, ética y humana, tratan de proporcionar una atención personalizada a sus alumnos -aspecto nuclear de nuestra pedagogía y de nuestro proyecto educativo-, tanto a través de sus correspondientes labores docentes ordinarias, como a través de la acción específica de las tutorías.

Eso manifiesta la necesidad de programar coordinadamente las enseñanzas y de incrementar el trabajo en equipo con el fin de alcanzar una mayor eficacia de la acción educativa del centro y aquilatar el estilo propio.

5.- Por lo que respecta al ejercicio de la *función directiva*, se valoran como prioritarias aquellas acciones dirigidas a definir y a sostener de forma clara los objetivos del centro a corto, medio y largo plazo y a dinamizar el equipo para el logro de dichas metas, a través de la motivación personal y de la cohesión para configurar una verdadera comunidad educativa.

Asimismo, se valora el facilitar la participación de los miembros de dicha comunidad educativa en las tomas de decisiones que les afectan, garantizando los objetivos de calidad del Proyecto Educativo y según los ámbitos que a cada grupo le corresponde.

Una misión prioritaria de la función directiva ha de ser la de velar porque el estilo propio del Colegio, mantenga sus raíces, y la transmisión de los valores del Evangelio se cuide desde todos los niveles. También se percibe como muy importante misión de la dirección el administrar los recursos materiales y humanos con criterios de eficacia educativa.

6.- Todos los ámbitos citados confluyen de forma activa en los perfiles de la formación que nuestros *alumnos* adquieren en el centro. Detectamos que, a la luz de nuestras finalidades, son satisfactorios los niveles de desarrollo cognitivo relacionados con los conocimientos, las destrezas intelectuales y la capacidad de expresión que adquieren nuestros alumnos. Quizás estos logros, junto con la atención personalizada que los

educadores prestan a los mismos, expliquen la alta demanda de puestos escolares que mantiene el centro así como la alta satisfacción de los padres respecto al mismo.

No obstante, y siempre tomando como referente nuestras más específicas finalidades, estimamos que se ha de prestar una atención especial a aquellos otros objetivos que se manifiestan deficitarios en el análisis de la situación de la sociedad actual: el cultivo progresivo de valores humanos (respeto, solidaridad, sinceridad, fortaleza, optimismo, honestidad compromiso, etc.), así como a los rasgos de madurez personal relacionados con la autoestima, la autonomía y el equilibrio emocional.

Sobre todo, entendemos que han de ser objeto de insistencia en nuestra labor educativa aquellos aspectos que dan sentido a la misión evangelizadora del colegio: la promoción y cultivo de las motivaciones éticas y religiosas, la experiencia religiosa y el compromiso cristiano.

PRIORIDADES

A partir del análisis realizado sobre la situación actual del Colegio, nos proponemos los siguientes objetivos de formación para nuestros alumnos:

1.- Que los alumnos interioricen progresivamente el valor de la persona como valor absoluto y fin en sí misma. Este valor radical lo han de percibir como un absoluto derivado del amor creador de Dios, que encuentra su modelo de humanidad en Jesús de Nazareth.

Interiorizar esta realidad ayudará a descubrir en Él la fuente de la que han de derivar las actitudes sociales cristianas de amor, respeto y solidaridad comprometida, así como las actitudes personales de honestidad, exigencia, de fortaleza y de estima hacia sí mismos.

2.- Que los alumnos vayan adquiriendo progresivamente un adecuado nivel de autoestima, de autonomía personal y de equilibrio emocional desde el cual se hace posible la necesaria apertura creativa hacia los demás.

Para la consecución de dichos objetivos, de formación además de las correspondientes actividades de aprendizaje estratégicas que los docentes programarán de acuerdo con criterios profesionales y de forma coordinada, el centro dará prioridad a:

1.- Incrementar los espacios de encuentro y colaboración entre padres y educadores para armonizar las acciones educativas, sobre todo las referidas a los objetivos señalados como prioritarios.

2.- Incorporar a las programaciones curriculares como ejes transversales de la educación un sentido crítico ante las actuales vigencias culturales y sociales presentes en la vida diaria, para que sean capaces de hacer juicios de valor sobre los mismos y adoptar conductas coherentes con los valores cristianos que preconiza el centro y una mirada sobre las realidades mundiales desde la perspectiva del sufrimiento de los pobres y el hambre de paz, de dignidad y de justicia.

3.- Potenciar el espíritu y la práctica de trabajo en equipo de los docentes, de manera que se lleve a cabo una programación de actividades y estrategias, una ejecución y una evaluación coordinada y permanente de las labores educativas en torno a dichos objetivos.

En esta línea de intenciones prioritarias el centro organizará sus planes de actuación estratégica, estableciendo metas progresivas, señalando los procesos y utilizando los instrumentos permanentes de evaluación que le permitan valorar la adecuación entre fines y medios e introducir las mejoras oportunas.

5.- PAUTAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los fines que persigue el Colegio Sagrado Corazón y el modelo educativo que oferta a la sociedad exigen ineludiblemente que los distintos miembros y grupos (representantes de la titularidad, profesores, personal no docente, padres o tutores legales de alumnos, y alumnos) se configuren como una *Comunidad Educativa Cristiana.* Por ello, además de asumir como propias las pautas y las estructuras organizativas prescritas por la Administración, adopta aquellas que considera más pertinentes en orden a conformar dicha comunidad.

1.- LA ENTIDAD TITULAR.

La Sociedad del Sagrado Corazón es la entidad titular del Colegio. Asume como tal, la responsabilidad de la creación del centro y del mantenimiento de los fines últimos del mismo, enunciados en el presente Proyecto Educativo. En consecuencia, asume *la última responsabilidad* ante la Iglesia, ante los poderes públicos, ante la sociedad y ante todos los miembros de la comunidad educativa.

La entidad titular, entiende y asume los derechos y deberes propios de las relaciones laborales no como simples relaciones contractuales, sino como medios necesarios para facilitar a las personas contratadas el más pleno cumplimiento de su *vocación original: la secularidad*. Con espíritu comunitario, pues, las decisiones propias de este campo tendrán siempre presente la colaboración para que los distintos miembros lleven a cabo las funciones propias dirigidas a la perfección de su estado y el "compromiso temporal".

2.- LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

El Director representa oficialmente al colegio, es el responsable del cumplimiento de la normativa vigente y orienta y coordina toda la actividad del centro en orden al logro de los objetivos del presente Proyecto Educativo.

Si bien su nombramiento y cese corresponde a la entidad titular, ésta tendrá interés en escuchar las *consideraciones y propuestas del conjunto del equipo docente*, elemento nuclear de la comunidad educativa.

La función directiva podrá ser ejercida por *cualquier docente miembro de la comunidad educativa* (religioso o laico) que reúna las condiciones legales y las de idoneidad para el cargo estimadas por la entidad titular.

Con el mismo criterio se producirá el nombramiento y cese del resto de los cargos directivos, incluyendo un Director de Ed. Infantil y Primaria y un Director de Educación Secundaria.

El Director, así como el resto de los cargos directivos disponen del espacio de *autonomía* propio del ejercicio de las funciones que se les señalan en el reglamento de régimen interior, tanto en relación con la entidad titular como en relación con los demás órganos colegiados del centro.

3.- EL CONSEJO ESCOLAR.

Independientemente de la composición y de las atribuciones de control y gestión que la normativa vigente establece para el Consejo Escolar, el colegio desea poner en el primer plano las funciones de *participación,* con el fin de que se visualice en él el espíritu de Comunidad, eje central de nuestra organización.

Para ello es necesario que la titularidad y la dirección del centro, como miembros de dicho Consejo, mantengan claros en el mismo, de forma permanente, los objetivos y finalidades del centro; que los miembros de cada sector ejerzan una representación real y operante, y que estén claramente definidos cuáles son los temas de los que los distintos representantes deben ser informados, cuáles son aquellos sobre los que han de ser consultados, y cuáles los que van a ser decididos por el conjunto de los miembros del Consejo.

4.- LOS PROFESORES.

Los profesores-educadores son el núcleo de la comunidad educativa de nuestro centro. Al ser una comunidad educativa cristiana, se supone que es legítimo que el colegio demande de ellos una *identificación* básica con los valores germinales de su Proyecto Educativo cristiano. A este respecto, el colegio hace suyo el reconocimiento del derecho a la *libertad de cátedra* del profesor (Constitución Española, Art. 5,3), pero entendiendo que tal derecho está subordinado y es dependiente del derecho de los padres a elegir modelo educativo y de los titulares a dirigir un proyecto fundamentado en unos determinados valores. El profesor contará con la autonomía suficiente para el ejercicio de su libertad profesional, garantizando la coordinación curricular y la eficacia académica y educativa. La entidad titular, la dirección y el conjunto del equipo docente velarán para evitar cualquier tipo de intromisión de cualquier otro agente externo en dicho espacio de autonomía.

En su condición de miembro de una comunidad, el profesor, bien directamente, bien a través de los distintos grupos de participación, ha de tomar parte en las decisiones que le afectan y en las que afectan a la colectividad. Participará, pues, en la determinación de los objetivos instrumentales para alcanzar los fines del Proyecto Educativo, en la toma de decisiones acerca de las estrategias más adecuadas para alcanzar aquéllos, y en la evaluación de los logros conseguidos.

La opción de vida por la secularidad de los profesores laicos no constituye limitación ninguna para acceder a funciones de dirección y de administración del centro, a la dirección de actividades diversas de pastoral, o a cualquier otra labor propia de la vida del colegio.

Dentro del espíritu comunitario, la entidad titular tomará en cuenta las consideraciones y propuestas del equipo docente y del personal no docente ante los cambios de status o cambios estructurales que debiera acometer el centro, teniendo en cuenta siempre el bien común, dentro de las finalidades últimas de la institución y del colegio.

Constituyen *tareas características* del profesor en nuestro centro, además de las propias de la dirección del progreso del aprendizaje del alumno, tal como ha quedado definido en el presente Proyecto Educativo, la labor de orientación del alumno, independientemente de que se ejerza o no responsabilidad tutorial, y la labor de integración de los padres de los alumnos en los procesos educativos, de acuerdo con las fórmulas que el centro articule a tal efecto. Asimismo, debe entenderse que, asumida la delegación de la Iglesia y de la institución ante sus alumnos, el profesor incorpora al conjunto de las tareas propias la dirección de aquellas actividades curriculares o extraescolares que el colegio organice dentro de su misión evangelizadora.

El profesor dispondrá de medios para su *formación permanente*, tanto en el ámbito profesional como en el ámbito referido a las finalidades últimas del centro, de acuerdo con las necesidades que, tanto la titularidad como el propio equipo docente detecte en el colegio y de acuerdo con sus posibilidades reales.

Los profesores de nueva incorporación al centro se comprometen a participar en las actividades formativas que el colegio establezca para la mejor integración en la totalidad de su Proyecto Educativo.

Los *horarios* de actividades académicas y complementarias se establecerán siempre teniendo en cuenta el bien mayor de los alumnos. Cualquier otro interés de padres, profesores o entidad titular se subordinará a aquél.

5.- EL PERSONAL NO DOCENTE.

Las personas con responsabilidades no estrictamente docentes en el colegio ejercen una importante misión, no sólo por su acción, sino también por sus actitudes personales, como miembros de la comunidad educativa. Participan, por lo tanto, de la acción educadora del centro. Por ello, al mismo tiempo que se les solicitan actitudes acordes con los valores propios del presente Proyecto Educativo, se les ofrece tomar parte en las decisiones que les afectan a través de la participación comunitaria, así como actividades de formación en sus ámbitos correspondientes.

Las relaciones laborales se guiarán por los mismos criterios enunciados en el apartado de “la entidad titular”.

Como parte de la comunidad educativa y en el cumplimiento de sus funciones, han de contar con la colaboración y el respeto del resto de los miembros de la misma.

6.- LOS ALUMNOS.

La persona del alumno en proceso de formación integral es el centro de toda la actividad educativa de nuestro centro.

Además de los derechos y deberes que se reconocen a todos en la legislación vigente, nuestro colegio prestará una atención especial a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Dentro de las posibilidades del centro, tomarán especial importancia todas aquellas actividades regladas y no regladas destinadas a la compensación de déficits de diverso origen.

El centro reconoce y respeta la libertad de conciencia de sus alumnos, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales. Desde ese respeto, sin embargo, el centro definido como de carácter propio, proporciona una educación fundamentada en el mensaje evangélico y los valores humanos que de él se derivan. Articula sus enseñanzas y organiza sus actividades en torno a dicho mensaje y valores y, en consecuencia, el alumno tiene el deber de respetarlos.

El colegio, además de garantizar un clima general de presencia de los valores arriba señalados, oferta a los alumnos que así lo deseen unos espacios de profundización y unos espacios de compromiso cristianos más específicos.

Con el fin de integrar a los alumnos en la vida de la comunidad educativa y en función de su edad, el centro organiza grupos de colaboración al objeto de promover actividades, canalizar sus opiniones, proponer soluciones a los distintos problemas que surjan en la vida colectiva y posibilitar la iniciativa y la creatividad.

7.- LOS PADRES DE LOS ALUMNOS.

Los padres de los alumnos son los agentes primeros de la educación de sus hijos y, por ello, su participación en los procesos educativos de sus hijos no puede limitarse al momento de elección de centro. La normativa vigente establece vías de *participación* a través de representantes en el Consejo Escolar, a través de la Asociación de Padres y través de las relaciones personales con los tutores y profesores de sus hijos.

Tanto los representantes de los padres como el resto de los mismos tendrán presente que, a la hora de abordar los distintos problemas que puedan surgir en el centro, se han de guiar por el principio de respeto a la labor profesional de los educadores de sus hijos, por el principio de subsidiaridad, de tal manera que los problemas individuales no se deben convertir en problemas colectivos, por el principio de jerarquía, que conduce a abordar los problemas siguiendo vías ordenadas, y el principio de cooperación que da prioridad al diálogo sobre el conflicto.

Los padres, a través de su Asociación, disponen de un espacio de autonomía para planificar y llevar a cabo actividades propias de los fines de la misma en el marco de los objetivos del presente Proyecto Educativo. El centro contribuirá con los medios de que disponga en cada momento a facilitar la realización de dichos fines.

3ª Redacción completa 5 Diciembre de 2005